

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNITAT VALENCIANA

33050 *Anuncio de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca de la Conselleria de Presidencia y de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la denominación de origen protegida "Tharsys", con derecho al término tradicional "vino de pago".*

El Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CEE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 establece en su artículo 96 un procedimiento nacional preliminar para la protección de una denominación de origen o una indicación geográfica de vinos originarios de la Unión.

En desarrollo de lo previsto en el artículo 96, los artículos 8 y 10 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas (BOE núm. 251, 18.10.2011), modificado por el Real Decreto 149/2014, de 7 de marzo (BOE núm. 77, 29.03.2014) establece un trámite de publicación adecuada de la solicitud de protección con un anuncio en el Boletín Oficial del Estado de dicha solicitud, que incluirá la dirección de una página web oficial donde se encontrarán el pliego de condiciones y documento único del producto. Todo ello también, a los efectos de inicio de un plazo de dos meses, para la presentación de declaraciones de oposición a la protección propuesta.

En base a lo expuesto, la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, como órgano competente, y una vez realizado el correspondiente examen de la solicitud de registro de la denominación de origen protegida "Tharsys" y verificado el cumplimiento de la normativa comunitaria aplicable, procede mediante el presente anuncio a:

I. Dar publicidad a la citada solicitud, y a su pliego de condiciones y documento único, que constan íntegramente en las siguientes direcciones web:

http://www.agricultura.gva.es/pc_pagodetharsys.

http://www.agricultura.gva.es/du_pagodetharsys.

II. Conceder un plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, para cualquier persona física o jurídica establecida o que resida legalmente en España, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, pueda oponerse a la solicitud mediante la correspondiente declaración de oposición, debidamente motivada, dirigida a la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca de la Conselleria de Presidencia y de Agricultura, Pesca Alimentación y Agua, ubicada en la calle Castán Tobeñas, 77, 46018 Valencia.

La solicitud de protección podrá ser examinada en la sede de esta Dirección General.

Valencia, 5 de septiembre de 2014.- Marta Valsangiacomo Gil, Directora general de Empresas Agroalimentarias y Pesca.

ID: A140045817-1